

MEDIOS PRÁCTICOS
PARA
FOMENTAR LA INSTRUCCIÓN
DE
LAS MASAS POPULARES

FOR

Don Luis Manuel de Ferrer



MEMORIA

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA Y DIPLOMA HONORÍFICO

EN EL

CONCURSO DE 1897, POR LA SOCIEDAD BARCELONESA
DE AMIGOS DE LA INSTRUCCIÓN

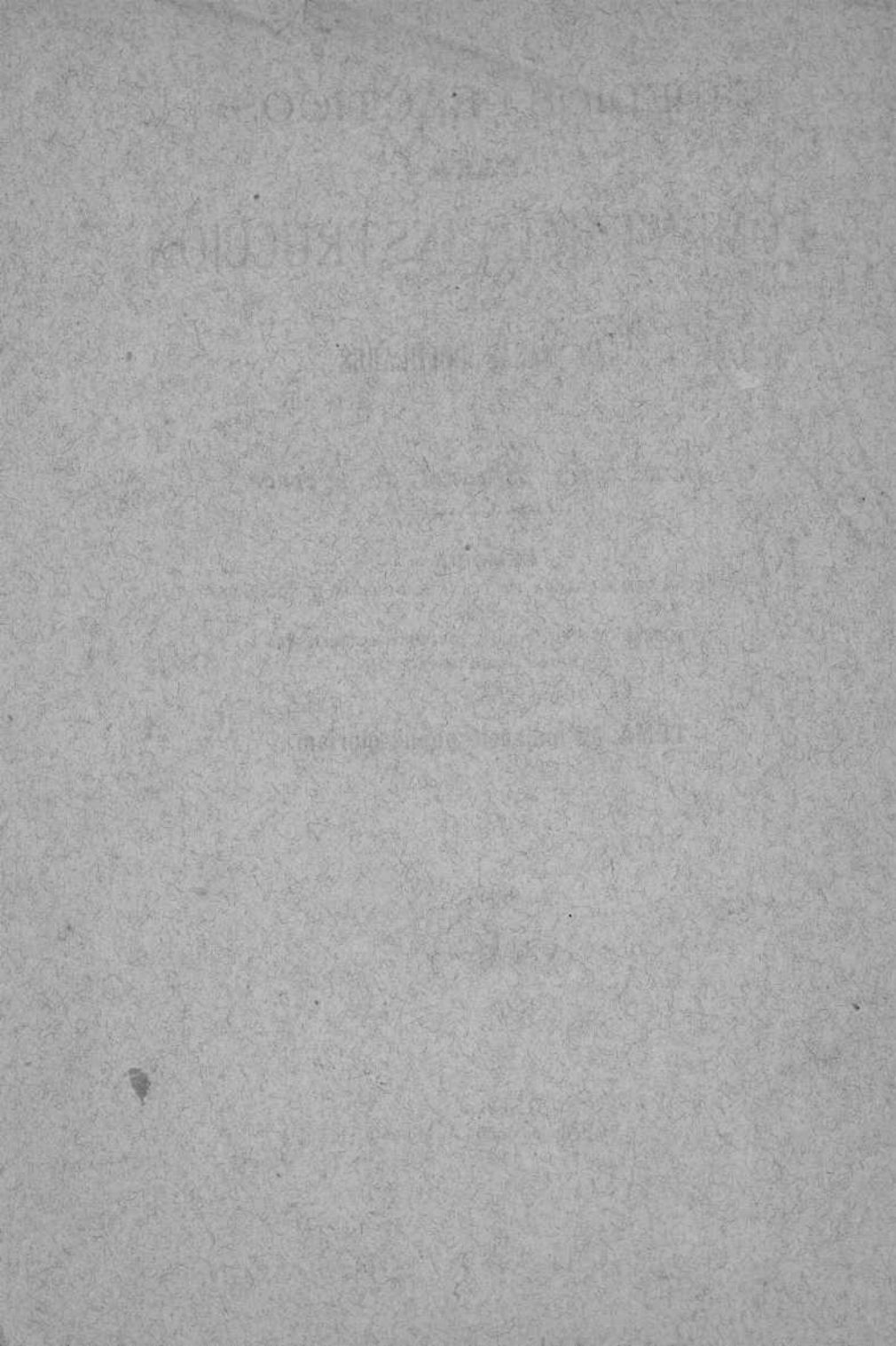
LEMA: Ad majorem populi gloriam



LEON

Imp. de Maximino A. Miñón

1898



MEDIOS PRÁCTICOS
PARA
FOMENTAR LA INSTRUCCIÓN
DE
LAS MASAS POPULARES

POR

Don Luis Manuel de Ferrer



MEMORIA

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA Y DIPLOMA HONORÍFICO

EN EL

CONCURSO DE 1897, POR LA SOCIEDAD BARCELONESA

DE AMIGOS DE LA INSTRUCCIÓN

LEMA: Ad majorem populi gloriam



LEON

Imp. de Maximino A. Miñón

1898



P. 163102



Medios prácticos

para

FOMENTAR LA INSTRUCCIÓN

DE LAS

MASAS POPULARES



INTRODUCCIÓN

No principiaré esta Memoria con una apología de la instrucción; puede que esto hubiera estado en su lugar hace tres cuartos de siglo, antes de las Cortes de Cádiz: Cuando una enseñanza deficiente dejaba imperar la ignorancia en el pueblo. Pero en este fin de siglo, los beneficios de la ilustración se aprecian en su justo valor: esas ventajas son axiomas que están á la vista hasta de los semi ciegos; y, sólo se busca los medios mejores para que los rayos de las luces de las ciencias, letras y artes lleguen á difundir sus principios en toda la nación y alcancen hasta las clases trabajadoras y proletarias.

Hoy día no son solamente los privilegiados de la fortuna, ni tampoco la aristocracia del talento que saborea el fruto del árbol de la ciencia: el afán del estudio se despierta en las aldeas, tanto y á veces más que en los palacios, y encuentra apoyo, cada día mayor, de parte del Estado, verdadero amigo del pueblo, en todos sus intereses más importantes.

¿Cuántas becas, cuántas matrículas de honor, cuántos premios extraordinarios se distribuyen como recompensa para alentar el talento?

¿No tenemos las sociedades económicas de amigos del país; los círculos católicos de obreros; y en las grandes capitales, todas clases de centros de instrucción fundados por los amantes de la ilustración ó por los oriundos de una región, tales como: el Centro Asturiano, el Gallego, etc. etc?

¿Pero bastan esos laudables esfuerzos para satisfacer la enseñanza, en sus varios grados, y según lo requiere el progreso de los tiempos?

¿Todo se ha hecho ó queda algo por hacer para poner esa enseñanza al alcance de la clase trabajadora y proletaria?

Dividiré la contestación á estas dos últimas preguntas en dos capítulos: el primero comprenderá los mejoramientos que pueden introducirse en la enseñanza vigente actualmente en España. El segundo capítulo tratará de buscar nuevos factores de instrucción, es decir, innovaciones ó creaciones propias á fomentar la instrucción de las clases populares.

CAPÍTULO I

Primera enseñanza

La población de la Península, con las islas Baleares y las Canarias, asciende á 17.565.632 habitantes, los cuales están repartidos en 7.483 Ayuntamientos. Estos dedican el 9 por 100 del presupuesto municipal á la primera enseñanza, es decir, que de los 236 millones de ingresos que tienen los Municipios, deben consagrar 21 millones de pesetas á esa atención. Añadiendo los auxilios de las Diputaciones provinciales y del Estado, se llega á una cantidad total, para gastos de primera enseñanza, de más de 25 millones de pesetas.

Estos gastos divididos por la población arriba mencionada ofrece por término medio, para sufragar la enseñanza primaria, 1 peseta 56 céntimos por habitante.

Con esos recursos se sostiene de dos á tres escuelas por Ayuntamiento, ó sea una escuela por 724 habitantes; pues el número total de escuelas municipales: entre elementales y superiores, sube á unas 23.000. Según la ley de instrucción pública debiera ser ese número de 27.000: por consiguiente uno de los mejoramientos es que se cumpla la ley, aumentando en 4.000 el número de escuelas municipales.

Otra mejora que hay que desear, es que se reparta de un modo más igual las escuelas, pues en las regiones del Norte de la Península (que son las más favorecidas) tienen una escuela por 270 á 280 habitantes, en vez que en las del Sur, Andalucía por ejemplo, no llega la proporción á una escuela por 2.500 á 2.600 habitantes.

De los locales ocupados por las escuelas municipales, unos son construidos *ad hoc*, por los Ayuntamientos y reúnen buenas condiciones higiénicas y pedagógicas; otros son locales deficientes en todos conceptos, alquilados más bien para satisfacer intereses particulares que los de la enseñanza; y, una de las mejoras sería que los inspectores de primera enseñanza señalasen los Ayuntamientos que por su incuria dejan imperar en tal estado las cosas. En vista de la relación de los inspectores, el Director general de Instrucción pública y el Ministro de Fomento, tomarían las medidas convenientes para la construcción ó la adquisición de edificios escolares, obligando á los Ayuntamientos á abonar los gastos.

Segunda enseñanza

La instrucción primaria basta al pueblo, esto es, á la gente entregada á un trabajo manual y que no necesita otra ilustración para el desempeño de su función social.

Basta á esa masa popular, á ese obrero ó campesino, el saber leer; escribir algunas cartas y hacer sus cuentas: pues si ocupa sus momentos de ocio en leer algún periódico ó libro, es una pura distracción y no estudio formal del cual pueda sacar algún principio práctico para su oficio.

Sin embargo entre los hijos del pueblo, de esa gente que vive del trabajo físico, hay niños que tienen aptitud para el estudio y talento natural bastante para lograr labrarse otra carrera que la de sus padres; y, lo lograrían efectivamente si tuvieran á su alcance la instrucción, es decir, sin que fuera en nada oneroso á sus familias, pudieran seguir los cursos de un Instituto de segunda enseñanza, ó algún centro docente de enseñanza oficial, como: escuelas profesionales, de agricultura, de artes y oficios, etc. etc. para formar los administradores, capataces de trabajos agrícolas, los maestros de obras, directores de talleres, etcétera. En fin, todos los que no necesitan precisamente una instrucción literaria, sino especial al ramo que cultivan.

El proyecto de reforma de la segunda enseñanza publicado en 16 de Septiembre de 1894, por el Ministro Groizard, creaba cierto número de plazas gratuitas en los Institutos de segunda enseñanza, para los hijos de los padres que tuvieran certificación de pobreza.

El proyecto feneció, pero laudable era á todo punto de vista ese conato de favorecer la clase proletaria; y, sería una medida de justa necesidad el verla proponer y ampliar en cuanto se discuta, en el Congreso, una ley de Instrucción pública: el momento de esa discusión no puede tardar, pues es imprescindible que los Ministros de Fomento, no dejen de ocuparse de un nuevo plan de segunda enseñanza adaptado á los progresos de los tiempos y á la cultura general europea.

Solo el 5 por 100 de los matriculados podían, según el decreto del Excmo. Sr. Groizard, ser gratuitas y esa proporción tan reducida habría que aumentarla en el proyecto, para que todos los merecedores de tal distinción, por escasez de recursos unida á cualidades intelectuales sobresalientes, pudieran aprovecharla.

Pero una cuestión no menos importante es que, una vez concedidas por la ley las plazas gratuitas ó becas en los Institutos, estas recaigan en los alumnos realmente dignos de tal beneficio, por haber demostrado, en sus estudios anteriores, su capacidad intelectual y su buena conducta; pues si sólo el favor dispensa esas plazas será un abuso más en perjuicio de la ilustración del país y hasta de los mismos individuos objeto de preferencias injustas.

El cumplimiento estricto del sistema tendría la ventaja de apartar de la segunda enseñanza á gente que no puede más que aumentar el número de nulidades y quitar brazos al trabajo manual; á los oficios con los cuales pudieran llegar á vivir honradamente, sin aspirar al ingreso en una categoría donde no pudieran encontrar más que desesperación, en el curso de su vida social; pues sin recursos, como lo manifiesta la miseria de sus padres, y sin talento reconocido para sobresalir por la instrucción, el tiempo invertido en el estudio sería para ellos completamente perdido; y, lo que es peor, les quitaría de ponerse en aprendizaje para lograr, cuanto antes, el tener un oficio adecuado á sus facultades intelectuales.

Sería engañarse sobre el alcance de los beneficios que se pueden esperar de la instrucción, el imbuir á los menesterosos el deseo de apartarse de las faenas manuales, con el falaz pretexto de que sólo con el estudio; y, sin disposiciones naturales muy notables podrán abrirse camino en la vida.

Importa mucho para mantener el orden moral en la sociedad, que el Estado no dé gratuitamente la segunda enseñanza ni la enseñanza superior, sino á individuos que deban llegar un día á ser las glorias de la patria; tales como: los Balmes, los Orfilas, los Hartzembusch, los Letamendis y tantos otros que hicieron

sus estudios con recursos muy limitados procedentes de los presupuestos municipales, provinciales, etc.

Puede que me digan que, *á priori* no se llega á operar esa selección, pues difícil es apreciar, en un niño, las aptitudes que tendrá en el porvenir, y que, á veces, un fenómeno de precocidad intelectual, suele, más tarde, producir un calavera ó una mediana.

Esos casos serán excepciones, pero cuando se advierten, fácil es para el Estado, retirar al discípulo que deja de ser aprovechado el sostén que le daba, para que abandonado á sí mismo, busque en la esfera del trabajo manual, cuanto antes, los medios de ganarse el pan de cada día; pues más tarde, el desengaño sería mayor para él, encontrándose en la sociedad sin amparo ninguno, sin fortuna, sin oficio, y con una instrucción que para nada le sirve en la clase en donde tiene que vivir por la fuerza de sus condiciones materiales y morales.

En resumen: la primera enseñanza debe ser gratuita para que sirva á las masas populares; la segunda enseñanza y la superior pueden por excepción, ser provechosas á los desheredados de la sociedad; y, estos merecen, en alto grado, el apoyo del Estado para suministrársela gratuitamente, cuando por pruebas concluyentes, por exámenes sucesivos en cada año de sus estudios, demuestren facultades especiales.

En algunas naciones, por ejemplo en la raza Anglo-Sajona, la actividad y la previsión humana han llegado á un desarrollo tal, que quieren, algunos hombres, llevar á la par los trabajos intelectuales con los materiales: los estudios con el aprendizaje de un oficio; en la raza latina ese doble empleo del tiempo se acomoda mal con el temperamento y serán excepciones los que abarquen el estudio y el trabajo manual hasta el punto de ganarse la vida, ora de un modo, ora de otro y alternativamente de ambas maneras.

Clases privilegiadas como la aristocracia francesa en 1793, tuvo que buscar en Londres, San Petersburgo, Varsovia, Madrid, etc. medios de existencia con trabajo manual; así como pri-

sioneros de guerra ó emigrados políticos, en otras circunstancias lejos de la patria, se veían, de repente, privados no sólo del lujo, sino de lo más necesario para la vida; y, al pasar de la opulencia á la miseria, encontraban en el trabajo manual un alivio á su desgracia.

Esos recuerdos animan á precaverse contra las eventualidades y contingencias del porvenir y hacen que los hijos de la gente acomodada, adquieran un oficio manual al mismo tiempo que estudian una carrera liberal.

Pero la recíproca no puede verificarse, es decir, no es dable al proletario seguir estudios superiores al mismo tiempo que está en el aprendizaje de un oficio, por que sus fuerzas físicas é intelectuales no lo permiten sino á muy raras excepciones. Estas excepciones han de encontrar en el Estado, todo el amparo que merece una vocación decidida.

Como nuestro objeto es, sólo al paso, el ocuparnos de la segunda enseñanza y de la superior, no buscaremos los medios más convenientes para poner esas enseñanzas al alcance de las masas populares sino diremos que deben darse en prudentes proporciones y con las restricciones arriba mencionadas para los merecedores de matrículas gratuitas, becas, títulos, etc.

El fin propuesto es ocuparnos de la primera enseñanza: la que realmente es útil á las masas populares, al núcleo principal de la nación.

En el capítulo siguiente presentaremos algunas innovaciones para mejorar esa enseñanza en las aldeas y en los campos.

CAPÍTULO II

Incorporación de la primera enseñanza al Estado

Los medios prácticos para fomentar la primera enseñanza y ponerla al alcance de las masas populares son varios: el primer factor, el más importante es el encontrar un procedimiento para que se verifique exactamente el pago de los maestros de primera enseñanza, pues sin honorarios pronto se cierra la escuela; y sin escuela desaparece la enseñanza primaria, es decir, la realmente popular.

El único medio de llegar á que estén pagados dichos maestros, es la incorporación de la primera enseñanza al Estado, en la misma forma que ya se ha incorporado la segunda enseñanza, esto es, que de los presupuestos municipales los Ayuntamientos entreguen al Estado el 10 por 100 de sus gastos (como lo verifican las Diputaciones provinciales en la proporción que corresponde á la segunda enseñanza) y con esos recursos el Estado pagaría á los profesores de las escuelas primarias elementales y superiores.

¿Qué inconveniente hay en incorporar la primera enseñanza al Estado?

Ninguno, y las razones en pro de la incorporación son patentes:

1.^a Es el Estado que previa oposición otorga el título de maestro; natural parece que sea él también que pague esas plazas por él creadas y provistas.

2.^a El Estado tiene medios de cobrarse de los Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales de que no gozan los particulares. ¿Qué apremio puede ejercer un maestro de escuela contra un Ayuntamiento que le debe?

Es impotente en muchas partes para hacerse pagar sus honorarios.

Es una calamidad pública el ver, *los atrasos atrasados*, que deben los Ayuntamientos, en la mayoría de las provincias de España para las atenciones de las escuelas municipales.

Debiera ser la parte más sagrada del presupuesto de gastos, el pago de los maestros de primera enseñanza: base de la ilustración de la patria y eje sobre el cual descansa la prosperidad actual y del porvenir.

El maestro de escuela es el principal factor de la instrucción del país; el primero que inculca á cada generación el amor á los recuerdos gloriosos; que exalta en su alma el sentimiento, la idea de patriotismo y de los deberes que incumben á cada ciudadano.

Ese maestro de escuela es casi siempre hijo del pueblo, y á las clases populares consagra su vida: ¿Por qué la patria no le asegura el pan cotidiano?

Se lo debe tanto como al soldado que la defiende del enemigo exterior; tanto como al magistrado que la libra del enemigo interior; tanto como al sacerdote que lucha, por la palabra, contra los que quieren quitar de su corazón la esperanza en Dios y en la Providencia divina.

Puede que se opongan á la incorporación de la primera enseñanza al Estado, los regionalistas exaltados; los partidarios de la libre enseñanza que quieren quitar al Estado toda iniciativa y llegar á una descentralización completa: hasta el punto que el presupuesto de ingreso de cada región, provincia, municipio no salga de los límites territoriales que comprenden y se gaste precisamente en provecho de aquellos que contribuyeron á formarlo.

Es preciso confiar que el patriotismo vencerá, en el espíritu de los ciudadanos, los elementos disolventes y disipará el egoísmo regional: la mayoría verá que el bien general se antepone al interés particular y que la centralización de la instrucción pública, en todos sus grados, es una necesidad benéfica para la Nación: las miras unitarias, el nivel igualador deben regir en instrucción pública; y, ese nivel no puede estar sino en la mano del Estado para que alcance á todas partes.

Creación de una biblioteca popular por Ayuntamiento

Otra innovación para difundir la instrucción en las clases populares sería el establecimiento, en cada Ayuntamiento, de una biblioteca popular.

Es cierto, en las capitales, en las poblaciones importantes existen ya bibliotecas provinciales y también en las sociedades económicas de Amigos del País, en que pueden los obreros, y todas las clases sociales, dirigirse; pero la mayor parte se cierran de noche, justamente en las horas libres en que la gente dedicada al trabajo manual pudiera acudir. Una mejora sería pues que, con papeleta firmada por el interesado y alcalde de barrio recibiera aquel, prestados los libros que les interesen, para leerlos en su casa, por la noche y hacer disfrutar á su familia del beneficio de la lectura.

¿En los pueblos del campo, qué medios de ilustración tienen las clases agrícolas?

Ninguno, y hay mucha gente que ni siquiera se suscribe á un periódico: pues lo menos les costaría una peseta al mes, y no quieren ó no pueden hacer ese sacrificio.

¿No hay medio práctico de poner un libro en manos del campesino, sin desembolso de su parte?

Bastaría para eso de una circular del Ministro de la Gobernación, encomendando á los gobernadores de dirigirse á la junta de instrucción pública de cada provincia, para que nombrase una junta especial en cada Ayuntamiento. Esa junta municipal llamada: *Junta de la biblioteca popular* se compondría, por ejemplo, de un presidente y seis vocales. El presidente sería el párroco; los vocales: el maestro de escuela, un médico del partido, dos concejales y dos padres de familia de cada municipio. Una vez organizada la junta, esta redactaría una lista de las obras instructivas, morales, útiles según sea agrícola, industrial ú obreira la región.

Esa lista la compondría un número de libros igual al número de hogares del Ayuntamiento, de modo que pueda, en cada hogar, durante las veladas leer alguien de la familia mientras los demás aprovechan el tiempo en sus faenas domésticas.

Cuando se hubieran designado las obras y averiguado el precio de cada una, la junta haría fijar esos datos en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos acomodados, y sobre invitación de la junta, regalasen los ejemplares que quisieran, con objeto de fundar la biblioteca, ó remitiesen algún donativo en metálico, con el mismo fin.

En una sala del Ayuntamiento se instalaría la biblioteca popular. En las obras recibidas se inscribiría en el primer folio, el apellido del donante con la fecha de recepción, así como en las compradas con los subsidios en dinero; y, el presidente de la junta firmaría cada volumen.

Una vez recibidas todas las obras que debieran figurar en la biblioteca popular, y catalogadas en un registro *ad hoc*, cada domingo, uno de los vocales, por turno, estaría durante una hora á la disposición de los padres de familia, para entregarles, bajo recibo, un libro que pudieran llevar á su casa, para devolverlo después de leído, en buen estado y cambiarlo por otro.

Suponiendo un Ayuntamiento de quinientos hogares, quinientas obras bastarían para fundar la biblioteca; pues en un año no las hubieran leído todos los vecinos.

Cuando al cabo del tiempo llegase el caso de que ya fueran conocidas, por todos, dichas obras, la junta de la biblioteca pondría, á igual junta de otro Ayuntamiento de la provincia, el cange de los libros con objeto de renovar por completo las existencias y dar un nuevo caudal á sus lectores.

Conferencias populares

Otro medio práctico de ilustrar á la clase proletaria, tanto en las poblaciones como en los campos, es que una temporada del año, la más conveniente para los obreros y los campesinos, oye-

sen estos, los domingos por la tarde, algunas conferencias útiles para su educación moral y sus intereses materiales.

Esas conferencias serían hechas ya por los miembros de la junta de las bibliotecas; ó por personas designadas por esa junta, entre aquellas que quisieran gratuitamente prestarse á ese servicio.

Todos los temas de las conferencias que se verificaran en el período del año académico, serían enviados, con anticipación, á la aprobación del Gobierno civil, para evitar que las conferencias degenerasen en propaganda de tal ó cual partido político; limitándose los asuntos tratados á difundir la enseñanza primaria superior y los conocimientos útiles á la agricultura y al trabajo industrial de la región.

Impresión de las Conferencias notables.

Los originales ó manuscritos de las conferencias serían enviados, en cada provincia, al finalizar el año académico, al Gobernador y remitidos, por dicho funcionario, á una comisión compuesta de catedráticos del Instituto de segunda enseñanza y de la Escuela Normal que examinarían los trabajos y propondrían la impresión de los más notables.

Suponiendo que la Comisión designase como sobresalientes unas 10 á 20 conferencias por provincia; según los recursos de que disponga la Diputación provincial, se efectuaría la impresión de todas ó de parte; y, se enviaría un ejemplar á cada biblioteca popular del Reino: lo que aumentaría considerablemente el número de folletos sin un gasto muy grande para las Diputaciones.

Contando unas veinte conferencias por provincia, de un pliego de 16 páginas cada una, y á razón de 40 pesetas, por pliego, haría un total de 800 pesetas. Enviando un ejemplar á cada uno de los 7.483 Ayuntamientos de España, para remitir á sus bibliotecas populares y entregar algunos ejemplares al autor. En los años en que los recursos no permitieran enviar un ejemplar á

cada biblioteca popular del Reino; siempre pudiera establecerse un turno, de modo que unos cincuenta folletos aumentase, al año, cada biblioteca popular.

Enseñanza mútua en el ejército

Si se consulta los últimos datos estadísticos (son de 1887), en lo que se refiere á la primera enseñanza, en España; se ve que en una población de 17.565.632 habitantes, sólo poco más de cinco millones sabían leer y escribir; y, medio millón, sabía leer y no escribir; quedaba pues un total de unos doce millones, es decir, poco más ó menos las dos terceras partes de la población, que no sabían ni leer ni escribir. Descartando de ese número los niños que no alcanzaban la edad para asistir á las escuelas y los ancianos imposibilitados para todo trabajo material ó intelectual, quedaba todavía una proporción de una mitad de iliteratos, es decir, 50 por 100 de la población.

En diez años ha mejorado mucho la proporción en favor de la ilustración: de la generación actual hay pocos jóvenes que no sepan leer, escribir y algo de cuentas; sólo el descuido de los padres que á veces, para el trabajo del campo detienen á sus hijos y no les permiten acudir á las escuelas municipales, puede producir la anomalía de ver adultos, en el momento del sorteo de quintos, ingresar en las filas sin saber leer y escribir.

Sin embargo esas excepciones existen y para que el paso de esos iliteratos por el servicio militar fuese en algo provechoso para su instrucción primaria sería preciso establecer una escuela mútua en cada compañía. Se llegaría á ese resultado con una circular del ministro de la Guerra que recomendara á los coroneles el favorecer en lo posible, esa enseñanza mútua aprovechando las horas libres de servicio.

Bajo la dirección de un oficial y la vigilancia de un sargento ó cabo, los soldados sabiendo leer y escribir se presentarían voluntariamente á enseñar á los que no supiesen, cada uno de aquellos, llamado *monitor*, se encargaría de un educando ó iliterato.

El material de escuela, para esa enseñanza mútua, estaría á cargo de las escuelas de cabos, sargentos, etc. en cada regimiento.

Esa enseñanza mútua, establecida en algunos ejércitos extranjeros, puede también en España dar buenos resultados, y al volver á sus hogares, casi todos los que ingresaron en las filas sin conocer el alfabeto sabrían leer y escribir y estarían al mismo nivel que los aprovechados de la instrucción primaria y pudieran desarrollar esos conocimientos por las lecturas de la biblioteca popular de su pueblo y las conferencias públicas que se hicieran los domingos.

Esos medios ó innovaciones que propongo: 1.º *La incorporación de la primera enseñanza al Estado*; 2.º *La fundación de bibliotecas populares en cada Ayuntamiento*; 3.º *Conferencias públicas y gratuitas hechas algunos domingos, por la tarde, en la sala de la escuela municipal ó del Ayuntamiento*; 4.º *Impresión de las Conferencias notables, á cargo de las Diputaciones provinciales*; 5.º *La enseñanza mútua en los regimientos*, parecen practicables á primera vista; y, lo son realmente, si se cuenta con la palanca de la buena voluntad de todos.

Sin embargo, no hay que hacerse ilusiones, puede que algunas provincias, ó cierto número de Ayuntamientos por provincia, resultado del descuido ó indiferencia culpable en lo que toca á la instrucción, no sean seducidos por ese sistema y dejen todo en el *statu quo*.

¿Pues qué valen las circulares, las Reales órdenes y los decretos contra la inercia ó la incuria de los interesados?

La implantación de las medidas, en un principio, no encontraría un terreno fértil, en todas partes, pero siempre es laudable el intento y con el tiempo, viendo los beneficios que sacan y el poco trabajo que cuesta á las clases directoras la iniciativa, llegaría un momento en que el desenvolvimiento del sistema abarcaría al país entero, aunque fuesen, por de pronto, poco numerosos los focos en que germinase la semilla empleada como ensayo.

Se vende este opúsculo en León, librería de los

HEREDEROS DE MIÑÓN

á **15 céntimos** ejemplar; y en Madrid, librería de
Hernando, Arenal 11.



OBRAS DEL MISMO AUTOR



Método progresivo para el estudio del francés (1. ^{er} año),	6 ptas.
Id.	(2. ^o año), 6 »
Método de lectura y traducción del francés.	3 »
Temas y traducciones del francés con notas aclaratorias.	4 »



ADVERTENCIA. Las Diputaciones provinciales que quieran adquirir este opúsculo para remitirlo á los Ayuntamientos, pueden hacerlo á razón de **dos duros** los cien ejemplares.